



Deinte maravedis.

BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCVEN-
TA Y QVARTO.

Don, y suada en forma de Dño su Repe-
tuos nombram. y lo firmaron aque-
no y fee

Don Manuel Sanz
Lorenzo

Sanza de la
Alcaudal

En la Villa de Cehem adoz y deis de Henero de mill
Setec^{to}. En cuenta y quatro, ante mi el es. pu. de nro.
yma. del Ayuntamiento de ella, y testig. q. de expresaron
parecieron fern. lopez Julian Como principal, y fian.
fern. de y Como supador q. de huzo, y Contruio en lo
que aqui seia declarado haz. Como hacen de deuda, y obli-
gacion de una suya propia, y dñg. Conca dho principal nro
sus dñes preceda nro de ara exusion nro dilio alguna
de fusio nro de no, Cuo de fusio, y de medio expresaron.
de fusio, y ambos principal, y fiador Juanos, y de man
Comer aboz de dño, y Cada dño de fusio, y por el todo
y nro lidum de fusio Como expresaron. de fusio
con las leyes de dños de dños de dños, y de autentica
presente oc y tra de fusio y susoibus, y el de fusio de la
dños, y exusion de dños de fusio de dño ad
no, y de fusio de fusio y dños de la mancomu-
dad de fusio de fusio. Como de fusio. ambos de fusio de fusio de fusio
q. de fusio de fusio, y obligaron aq. de fusio fern. lopez Com
axenda de la Alcaudal, y Cerrera de fusio de fusio de fusio
cento ad. M. y de la Alcaudal de fusio de fusio de fusio

